

PROVIDENCIA, 23 ABR. 2024

EX. N° 565 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Las solicitudes de cambio de destino presentadas por el propietario de los inmuebles ubicados en calle Román Díaz N° 317, Oficinas N° 31 y N° 32, del tercer piso, Unidad Vecinal N° 2.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 77513, N° 112670 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente a la Oficina 31. -

2.1.- La inscripción de dominio de fojas 77514, N° 112671 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente a la Oficina 32. -

3.- El Reglamento de Copropiedad del Edificio contenido en Escritura Pública de fecha 22 de enero de 1991, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de don Félix Lara Cadot, inscrito a fojas 21.004, N° 23.833 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

4.- Que no se trata de inmuebles acogidos a franquicias tributarias.-

5.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 1879769 de fecha 21 de marzo de 2024 que acredita el pago de la suma \$64.793.- correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en calle Román Díaz N° 317, Oficina 31.-

5.1- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 1879770 de fecha 21 de marzo de 2024 que acredita el pago de la suma \$64.793.- correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en calle Román Díaz N° 317, Oficina 32 .-

6.- Los Informes N° 563 y N° 564, ambos de fecha 21 de marzo de 2024, de la Dirección de Obras Municipales. -

7.- Los Memorándums N° 5.429 y N° 5.430, ambos de fecha de 25 de marzo 2024 del Director de Obras Municipales y sus antecedentes. -

8.- El Informe N° 257 de fecha 5 de abril de 2024 de la Dirección Jurídica. -

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino a habitacional respecto del inmueble ubicado en calle ROMAN DIAZ N° 317, OFICINAS 31, ROL DE AVALUO N° 511-208, de propiedad de la Sociedad TANGENTE SPA, RUT.N° 77.374.976-0.-

1.1.- Autorízase el cambio de destino a habitacional respecto del inmueble ubicado en calle ROMAN DIAZ N° 317, OFICINAS 32, ROL DE AVALUO N° 511-209, de propiedad de la Sociedad TANGENTE SPA, RUT.N° 77.374.976-0.-

2.- Notifíquese a los interesados y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

Handwritten signature and initials in blue ink.



HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 565 / DE 2024.-

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archívese. -


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

* CVR/MRMQ/ENGE/AVMS/fhm. -

Distribución:

Interesados

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite 1241/